

POLÍTICA DE CALIDAD

En **LA DELEGACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS** entendemos la Calidad como el instrumento de gestión mediante el cual se planifican y desarrollan las actividades, de manera que se consiga el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, las expectativas de las partes interesadas y las especificaciones del servicio de formación prestado, a la vez que se obtiene la satisfacción de nuestros alumnos y de las partes interesadas, así mismo considera que la protección del medio ambiente ocupa un lugar destacado dentro de los objetivos del **AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS** .

Para conseguir esto, entendemos fundamental la implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente que nos permita impartir una formación adecuada a la normativa en vigor, a la normativa ambiental y a las necesidades y expectativas de nuestros alumnos y partes interesadas, desarrollando las programaciones de acuerdo con las especificaciones establecidas, garantizadas mediante el control de las distintas fases de los procesos formativos y la posterior evaluación de la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la formación recibida.

El Sistema de Gestión de la Calidad implantado está basado y fomenta la aplicación sistemática de la mejora continua sobre todas las actividades realizadas, entendiéndose dicha mejora continua como la necesidad de planificar a fondo las actividades a desarrollar, hacerlas conforme a lo que se ha decidido, verificar los resultados comparándolos con lo planificado y corregir cuando sea necesario iniciando de nuevo el ciclo de la mejora continua.

Con el fin de alcanzar y mantener esta visión de la calidad de la formación impartida, contemplando como principal premisa el respeto del entorno ambiental, se formulan las siguientes directrices y objetivos de la Política de Calidad:

- Posicionarnos en el ámbito local. Aspiramos a ser considerada como una de las mejores entidades de formación en nuestra ciudad. Queremos lograr y mantener un equipo comprometido, evolucionando constantemente nuestros servicios para ofrecer sistemas de enseñanza innovadores que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, y generar valores sólidos y resultados de carácter ético y sostenible.
- Atención continuada y personalizada al ciudadano, comprendiendo sus necesidades y a través de una comunicación satisfactoria.


Código Seguro De Verificación	SV1YL7w0LY5JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Francisca Patricio Jimenez	Firmado	20/11/2023 09:23:33
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/SV1YL7w0LY5JgBpyx740yg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Satisfacción de todo el personal de **LA DELEGACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS** a través de la participación, el reconocimiento y valoración.
- Dotar a la organización de los recursos (humanos y materiales) y medios necesarios para el cumplimiento de los requisitos de calidad de nuestros servicios y de los legalmente establecidos.
- Controlar sistemáticamente todos los factores relevantes de los que depende la Calidad, de los servicios prestados por la empresa.
- Declaramos nuestro compromiso de cumplir las disposiciones legales vigentes que sean de aplicación por el carácter de nuestras actividades, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- Informamos y formamos a nuestros empleados ampliamente sobre los aspectos ligados al desarrollo de sus actividades dentro de la delegación y los motivamos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje su profesionalidad y bienestar.
- Para desarrollar estos principios básicos, la Dirección formula cada año Objetivos que serán siempre medibles y coherentes con esta Política de calidad y con los principios en ella formulada y efectúa el seguimiento de estos verificando su cumplimiento.
- La Política de Calidad será adecuadamente difundida a todos los empleados y estará a disposición de las partes interesadas.

Para conseguir el cumplimiento de estos principios de la Política de Calidad y Gestión Ambiental, la Dirección comunica dicha política entre sus empleados y la pone a disposición de las partes interesadas, buscando mantener siempre elevado el grado de participación del personal y de las partes interesadas en las actividades relacionadas y en la búsqueda de mejoras.

Para desarrollar estos principios básicos, la Dirección formula cada año, Objetivos de Calidad específicos para determinadas áreas y/o actividades, que serán siempre medibles y coherentes con esta Política y con los principios en ella formulada, efectuando el seguimiento de estos para verificar su cumplimiento.

Código Seguro De Verificación	SV1YL7w0LY5JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Monica Francisca Patricio Jimenez	Firmado	20/11/2023 09:23:33	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/SV1YL7w0LY5JgBpyx740yg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Declaración

Dirección asume su responsabilidad ejecutiva en el desarrollo de esta Política de Calidad, en su comunicación y entendimiento a todos los niveles organizativos, dotando con los medios necesarios a su Sistema de Gestión de la Calidad para cubrir las expectativas de los ciudadanos y los Objetivos de Calidad establecidos.

Así mismo, declara de obligado cumplimiento la aplicación del presente Sistema de Gestión de la Calidad, que es debidamente establecido, implantado y mantenido al día a todos los niveles humanos y productivos.

Los Barrios (Cádiz), a 16 de octubre de 2023

Dirección

Código Seguro De Verificación	SV1YL7w0LY5JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Monica Francisca Patricio Jimenez	Firmado	20/11/2023 09:23:33	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/SV1YL7w0LY5JgBpyx740yg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			